

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca ocho (08) de febrero dos mil
veinticuatro (2024)

RADICADO	254304003001-2018-1205-00
PROCESO	<i>EJECUTIVO</i>
DEMANDANTE	<i>JOSE MAURICIO VELANDÍA RODRÍGUEZ</i>
DEMANDADO	<i>FERNANDO ALBERTO DEL BUSTO TORRES</i>

*En Virtud de la solicitud invocada por la parte actora, oficiese a la **SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MADRID** e **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI- IGAC**, con el fin de enviar el valor catastral del inmueble embargado y secuestrado en este proceso*

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos. (dirección de su residencia o WhatsApp, Facebook, Skype).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
 Jose Eusebio Vargas Becerra
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc3bd0aa194c680cbf0ceeb01c4b27be1d76a979c4b462c16e422831f02e702f**

Documento generado en 08/02/2024 04:31:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>